

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12696 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Rodritol, Sociedad Limitada", concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de diciembre de 2020 una concesión de dominio público a la entidad "Rodritol, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Centro náutico de servicios de atención a embarcaciones deportivas de gran porte y otras profesionales análogas.

Ubicación:

-Superficie terrestre: Áreas 8 y 9.

-Lámina de agua: Área de aguas I.3.

Superficie de dominio público: 19.177 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

-Ocupación de terrenos y lámina de aguas: 132.760,13 euros.

-Tasa de Actividad: 1,5% sobre el volumen de negocio.

Plazo: 35 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210015092-1